

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real órden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## Parte militar.

### GOBIERNO MILITAR.

*Servicio de la plaza para el día 11 de Mayo de 1895.*

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, Sr. Teniente Coronel de Artillería, D. José Diaz Varela.—Imaginaris, Sr. T. C. de Ingenieros D. José Gonzalez Alverdi.—Hospital y provisiones, Artillería, 9.º Capitan.—Vigilancia de á pié, Artillería, 9.º Teniente.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Exposición, Artillería.

De órden de S. E.—El Comandante Sargento Mayor, interino Eduardo Moreno Esteller.

## Anuncios oficiales.

### REAL AUDIENCIA DE MANILA

Secretaría.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia en decreto de 6 del actual se ha servido nombrar Juez de Paz del pueblo de Amulung (Cagayan), para el resto del bienio, á D. Juan Morales del Rosario, en reemplazo de D. Juan Morales Baculí, que ha renunciado por haber sido nombrado para otro cargo de carácter municipal.

Manila, 9 de Mayo de 1895.—Gervasio Cruces.

### INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Sección de Impuestos Indirectos.

Negociado 3.º edificios.

Los Sres. D. Angel Bello y D. Nicasio Punsalan, se servirán presentarse en la Sección de Impuestos indirectos «Negociado 3.º de edificios,» de esta Intendencia general en horas hábiles de oficina, para enterarles de asuntos que les concierne.

Manila, 6 de Mayo de 1895.—El Subintendente, M. García Cortés.

### SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Gobernador general de estas Islas en acuerdo de 7 del actual, el Sr. Alcalde de esta ciudad Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma ha resuelto que se expongan al público en esta Secretaría de mi cargo por el término de 8 dias para los efectos del recurso de agravios, las tarifas acordadas por la Excmo. Corporación Municipal, para la exacción de los arbitrios autorizados por sus vigentes presupuestos.

Lo que de órden de la espresada autoridad se hace público, á los fines indicados, debiendo contarse el plazo de 8 dias concedido desde aquel en que se inserte este anuncio por primera vez en la *Gaceta de Manila*.

Manila, 9 de Mayo de 1895.—P. O., Gerardo Moreno.

En virtud de acuerdo del Sr. Alcalde de esta Ciudad, queda en suspenso hasta nuevo aviso la celebración de la subasta que debía efectuarse en la sala Capitular de las Casas-Consistoriales el día 22 del presente mes, para la contrata de la recaudación del impuesto municipal de alumbrado y lim-

pieza, que pesa sobre los solares y fincas urbanas de esta Ciudad y sus distritos en que existe establecido ó se establezca el servicio de referencia.

Lo que de órden de dicha autoridad se anuncia en la *Gaceta oficial*, para general conocimiento. 1 Manila, 6 de Mayo de 1895.—Bernardino Marzano.

Relación de las obras municipales ejecutadas por la Dirección de las mismas en todo el rádio del Excmo. Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes actual.

*Construcción de los tramos y rampas del puente de Meisic.*

Continuarse los trabajos.

Obras de construcción en la Casa Matadero.

Síguense los trabajos.

Obra de reparación del puente de Prím.

Continuarse los trabajos.

Obra de reparación del puente de Azcárraga.

El día 1.º del actual se dió principio á los trabajos.

Limpieza de la Alcantarilla que parte desde la calle del Rosario al puente de Binondo.

Se dió principio á los trabajos el día 3 del actual.

Obra de pintura del Tribunal de naturales del distrito de S. Nicolás.

Se han terminado los trabajos.

Obra de pintura de la Tenencia Alcaldía del distrito de S. Nicolás.

Se han terminado los trabajos.

### Vias públicas

1.º Distrito: Intramuros.

Se cubrieron baches y limpiaron cunetas en las calles Real, Magallanes, Cabildo, Sto. Tomás, Arzobispo, S. Juan de Letran, Victoria y plaza de Palacio.

2.º Distrito: Binondo.

Adoquinando la calle de Carenero; calle Nueva, S. Jacinto, S. José, Salazar, puente de Chinesco y limpiando cunetas; calle sin nombre entré la iglesia de Binondo y la fábrica la Insular, terraplenando con escombros.

3.º Distrito: Sta. Cruz.

Calle de Tetuan, Arranque, Alcalá, extendida de piedra partida y grava, Lago terraplenando con escombros y tierra, Lacoste, Salcedo, Obando, Misericordia, Dolores, Almansa y Bustos, cubriendo baches y limpieza de cunetas calzada de Bilibid y limpieza de cañas.

4.º Distrito: Tondo.

Calle de Aceyteros, Raxa Matanda extendida de material y grava, calle de Pescadores, Folgueras, P. Rada, Zaragoza, Morga, P. Herrera (Madrid Clavel) Sagunto Lacuña Ilaya Lemery y Salinas, cubriendo baches y limpiando cunetas.

5.º Distrito: Quiapo.

Calzada de Bilibid, Iris, terraplenando con escombros y extendida de piedra machacada grava limpieza de cañas y cunetas, calle de San Pedro, Santa Rosa, Villalobos, San Sebastian, Echagüe Concepción, Elizondo, Norzagaray, Barbosa, Crespo, Plaza de Miranda, cubriendo baches y limpieza de cunetas.

6.º Distrito: S. Miguel.

Calle Uli-uli, continua la extendida de piedra partida calle de Avilés, Malacañan, General Solano, S. Miguel, S. Rafael, Novaliches, rampa del puente de la Quinta, cubriendo baches y limpieza de cunetas.

7.º Distrito: Sampaloc.

Calle de Bustillos, S. Anton, Sulucan, Manrique, Castañó, Alix, cubriendo baches y limpieza de cunetas.

8.º Distrito: S. Fernando de Dilao.

Calle Marqués de Comillas, extendida de piedra partida y grava, S. Marcelino, Nozaleda, Gonzalez, Real, Observatorio, cubiendo baches y limpieza de cunetas.

9.º Distrito: Ermita.

Calle de S. José, S. Luis, Isaac Peral, Marina, Observatorio, Nueva cubriendo baches limpieza yerbas y cunetas Paseo de Alfonso XII, terraplenando con escombros, calzada de Arroceros, cubriendo baches.

10 Distrito: Malate.

Calle Nueva, Real, S. Andrés, cubriendo baches y limpieza de cunetas.

11 Distrito: S. Nicolas.

Calle Madrid, S. Nicolás, Sto. Cristo, Principe, Lavezares, Elcano y rampa del puente General Blanco, cubriendo baches y limpieza de cunetas, calle de Numancia extendida de piedra partida y grava.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Alcalde, se publica para general conocimiento.

Manila, 30 de Abril de 1895.—Bernardino Marzano.

## COMPANIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS

Balance en 30 de Abril de 1895.

ACTIVO	Pesos.	Cént.
Tranvías y Tracción.	396 261	70
Arroés.	988	50
Partidas en suspenso.	4 552	73
Delegación de Madrid.	2 459	18
Almacenes.	17 043	»
Billeaje é Impresos varios.	353	87
Caja.	5 655	27
Banco Español Filipino.	4 654	15
Cuentas Deudoras.	452	16
Cuentas provisionales.	3 257	98
Acciones en Necesarios.	\$ 40 000	»
Depósito de Voluntarios.	» 197 200	»
	672 878	54
PASIVO		
Capital.	350 000	»
Fondo de reserva.	1273	25
Fondo de Amortización y Reparaciones	24 746	89
Fondo de Fianzas.	2 619	»
Fondo de Premios y Multas.	28	23
Dividendos pendientes.	14 829	»
Cuentas diversas.	31 113	79
Ganancias y pérdidas	11 068	38
Depositar- } Necesarios. \$ 40 000		
tes de Ac } Voluntarios » 197 200	237 200	»
ciones. }	672 878	54

S. E. ú O.—Manila, 30 de Abril de 1895.—El Contador.—G. Fuster.—V.º B.º—El Director, J. Zobel. Manila, 10 de Mayo de 1895.—El Director, J. Zobel.



**F**

Don Federico Cañedo, Administrador de Tayabas; Don Federico García, Subdelegado de Albay; don Federico Rubio, id. de la Union; D. Fernando Reyes, id. de Misamis; D. Fidel A. Moas, Subdelegado de la Paragua; D. Francisco Aragon, Administrador de Zambales; D. Francisco Bascon, Subdelegado de Romblon; D. Francisco Gastambide, Administrador de Tarlac; D. Francisco Herrera, Subdelegado de Cebú; D. Francisco Martinez, Administrador de Nueva Vizcaya; D. Francisco de P. Gonzalez, id. de Bataan y D. Francisco Rosado, idem de la Pampanga.

**G**

Don Gabriel Lopez, Subdelegado de Nueva Vizcaya; D. Gabriel Martinez, Administrador de Camarines; D. Genaro Ruiz, id. de Mindoro; D. Gonzalo Montalvo, id. de Ambos Camarines; D. Gregorio Martinez, Subdelegado de Mindoro y D. Gregorio Perez, Administrador de Zambales.

**H**

Don Hilario Rivero, id. de Cavite.

**I**

Don Ignacio Diaz, Administrador de Bulacan; Don Ignacio Fernandez, id. de Basilan y D. Isidro M. Laverrí, Subdelegado de Calamianes.

**J**

Don Joaquin Bengochea, id. de Bohol; D. Joaquin Alcazar, Administrador de Isla de Negros Occidental; D. Joaquin Chacon, Subdelegado de Albay; Joaquin Fernandez Norro, Administrador de Zambales; D. Joaquin Rajal, id. de Davao; D. Joaquin Torres, id. de Pangasinan; D. Jesús Gonzalez, id. de Samar; D. José Blanco, id. de Surigao; Don José E. Calleja, id. de Samar; D. José Caraballo, id. de Surigao; D. José Castellanos, Subdelegado de Laguna; D. José Codevilla, Ordenador general de Ordenación de Pagos; D. José Cores, Subdelegado de Davao; D. José Diaz, Administrador de Abra; José García, id. de Iloilo; D. José Giles, Administrador de la Union; D. José Jimenez, id. de Albay; D. José Llobregat, id. de Isabela de Luzon; José Mantilla, id. de id., D. José M. a Jimenez, id. de Basilan; D. José Montero, id. de Ilocos; Don José Morales Subdelegado de Manila; D. José Nuñez, Administrador de Isla de Negros Oriental; Don José Paniagua, id. de Islas Batanes; D. José Pasig, id. de Iloilo; D. José Ramirez, Director de la Casa de Moneda de esta Capital; D. José Sanchez, Administrador de Ambos Camarines; D. José Sartorius, id. de Leyte; D. José Valdivielso, id. de Zamboanga; D. Juan Alvarez, Subdelegado de Tayabas; Juan B. Vera, Administrador de Iloilo; D. Juan Guillido, id. de Islas Batanes; D. Juan Garcia id. de Isla de Negros Oriental; D. Juan Ruiz, Subdelegado de Masbate y Ticao; D. Juan Sierra, id. de Samar y D. Juan Soto, Administrador de Capiz.

**L**

Don Luis Alvarez, Administrador de Manila; don Luis Cadarso, Subdelegado de Carolinas Orientales; Luis Caraza, Subdelegado de Morong; D. Luis Sotillo, Administrador de Isabela de Luzon y don Luis Rodriguez, id. de la Laguna.

**M**

Don Manuel Alicar, id. de Bulacan; D. Manuel Aspas, id. de Marianas; D. Manuel Bordoy, id. de Surigao; D. Manuel Bores, id. de Ilocos; D. Manuel Calvo, Subdelegado de Marianas; D. Manuel Gil, Administrador de Isla de Negros Oriental; D. Mariano Gonzalez, Subdelegado de Zambales; D. Manuel Hernandez, Administrador de Romblon; don Manuel Lehora, id. de la Pampanga; D. Manuel Linares, id. de la Union; D. Manuel Sanchez idem de Surigao; D. Manuel Torres, id. de Masbate y Zamboanga; D. Mariano de la Cortina, Subdelegado de Mindoro; D. Mariano Vallejo, Administrador de Gubat Sur; D. Martin Piraces, id. de Isabela de Negros; D. Matias Molina, id. de Albay; D. Matias Rodriguez, id. de Tayabas; D. Mauro Ruiz, id. de Zamboanga; D. Miguel Abriat, Subdelegado de Carolinas Orientales; D. Miguel García, Administrador de Misamis Norte; D. Miguel Ruiz, Subdelegado de Albay y D. Miguel Sanz, id. de la Pampanga.

**P**

Don Pablo Martinez, Subdelegado de Mindoro; Don Pedro Fernandez Arias, Administrador de Bulacan; D. Pedro Gonzalez, id. de la Isabela de Luzon; D. Pedro Martinez, id. de Leyte y D. Proto Villaverde, id. de Pangasinan.

**R**

Don Rafael Cabezas, Subdelegado de la Paragua; D. Ramon Caballero, Administrador de la Union; don Ramon Orellano, id. de la Laguna; D. Ramon Reyes, id. de Cavite; D. Ramon Rubio, id. de Leyte; D. Ricardo García, id. de la Laguna; D. Ricardo Muller, id. de Zambales; D. Rogelio Civeira, idem de Nueva Ecija y D. Rogelio García, id. de Cavite.

**S**

Don Sandalio Perez, Subdelegado de Burias; don Saturnino Preciado, Administrador de Antique; don Segundo Alvarez, id. de la Pampanga; D. Serafin Cano, id. de Albay, y D. Sertorio M. a Fernandez, id. de Ilocos.

**T**

Don Tiburcio Nuñez, id. de Zamboanga; D. Timoteo Caula, Subdelegado de Nueva Vizcaya; don Timoteo Rodriguez id. de Davao y D. Tomás García Administrador de la Aduana de Meriel.

**V**

Don Valentin Moreno, Administrador de Zambales; D. Vicente Merino, id. de Bulacán; D. Vicente Oibes, id. de Camarines; D. Vicente Vela, Subdelegado de Cottabato; D. Victor Ruiz, Administrador de Surigao; D. Victor Sanz, id. de Lepanto y don Victor Varona, Colector de Santa Cruz del Sur (Cuba).

Manila, 3 de Mayo de 1895.—Ricardo Carrasco y Moret. 3

**SOCIEDAD DE LOS TELEFONOS DE MANILA**  
Balance del mes de Abril de 1895

Activo.		
Red telefónica.	pfs.	120.377'72
Fianza al Estado.	"	6.000'
Mobiliario.	"	1.336'34
Almacén.	"	15.001'19
Deudores y acreedores.	"	9.862'76
Caja de Depósitos al interés del 5 p/o anual.	"	5.000'
Caja	"	48'49
Títulos en depósito necesario.	"	9.400'
	pfs.	167.026'50
Pasivo.		
Capital social no amortizado.	pfs.	130.400'
Acciones amortizadas	"	9.600'
Fondo de Reserva.	"	4.154'21
Cuentas pendientes.	"	1.646'
Depositantes de títulos.	"	9.400'
Beneficios pendientes de 1893.	"	12'
Beneficios pendientes de 1894.	"	12'
Intereses y Descuentos.	"	54'80
Quebrantos y Beneficios.	"	72'
Explotación.	"	11.675'49
	pfs.	167.026'50

Manila, 30 de Abril de 1895.—El Contador, Agapito Javier.—V. o B. o.—El Director, Evaristo Batlle.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.**

Se vende en pública subasta lo siguiente:—Diez barretas viejas, dos rondanas de hierro id. cinco palas inútiles, cinco azadas id. cinco rondanas de madera viejas dos id. de id. con ganchos id. seis id. de id. sin ganchos id. dos martillinas id. dos picos, tres mazos viejos cinco zapapicos id. una escuadra de hierro vieja, una id. de madera id. una cadena de cinco metros id. una criba de alambre rota, un molinete de hierro roto, un cavan de madera inútil, trece grasas de hierro, seis ventanas de madera todas las piedras de diferentes formas y clases que estan al costado del edificio y en el cuartel de Bomberos de Santa Cruz.

Todo ello en el estado en que se encuentra que puede verse los días no feriados en el Monte de Piedad.

Se admiten proposiciones que cubran el tipo de 20 pesos en progresión ascendente, adjudicándose en el acto de remate al mejor postor el cual hará el pago inmediatamente quedando obligado a sacar los efectos comprados en el término de 8 días contados desde el remate.

Se admiten proposiciones hasta el día 16 de Mayo próximo a las diez y media de su mañana.

Manila, 9 de Mayo de 1895.—Manuel de Villava.

**CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA**

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 4 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresión de razas y sexos... á saber:

CEMENTERIOS	ADULTOS				PARVULOS				TOTAL.
	Españoles	Mestizos Españoles	Indios	Mestizos de Sangleyes	Españoles	Mestizos Españoles	Indios	Mestizos de Sangleyes	
Paco (Nichos)	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	
Loma (Cementerio general)									1
Tondo.									5
Binondo.									4
Sa. Cruz.									2
Sampaloc.									2
Ermila.									2
Malate.									2
Dilao.									2
Loma (chinos).									2
Total.									13

Manila, 4 de Mayo de 1895.—El Secretario, Bernardino Marzano V. o B. o.—El Alcalde, J. L. Irastorza.

**CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA**

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 5 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresión de razas y sexos... á saber:

CEMENTERIOS	ADULTOS				PARVULOS				TOTAL.
	Españoles	Mestizos Españoles	Indios	Mestizos de Sangleyes	Españoles	Mestizos Españoles	Indios	Mestizos de Sangleyes	
Paco (Nichos)	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	
Loma (Cementerio general)									6
Tondo.									6
Binondo.									3
Sa. Cruz.									1
Sampaloc.									2
Ermila.									2
Malate.									2
Dilao.									2
Loma (chinos).									2
Total.									16

Manila, 5 de Mayo de 1895.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V. o B. o.—El Alcalde, José L. Irastorza.

1.ª SEMANA DEL MES DE ABRIL DE 1895.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos, en los días 1.º al 8.º del mes de Abril de 1895 formado con sujeción á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

Table with columns: Existencia en fin de la semana anterior, Recibido durante la presente, TOTAL, Devuelto en esta semana, Existencia al finalizar la misma. Sub-sections: DEPOSITOS EN METALICO, DEPOSITOS EN EFECTOS, Total de los depósitos en metálico, Total de los depósitos en efectos.

Manila, 8 de Abril de 1895.—El Jefe de la Sección de Operaciones, Mariano Zaera.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de 27 del mes próximo pasado ha tenido á bien disponer que el día 7 de Junio próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna de la provincia de Batargas, subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el Impuesto de carruajes, carros y caballos de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de cuatro mil novecientos cincuenta pesos noventa y dos céntimos (pfs. 4.950.92) anuales, con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 100 correspondiente al día 11 de Abril de 1894.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros, á las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente. Manila, 3 de Mayo de Junio de 1895.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Solier. 2

El Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de 27 del mes próximo pasado ha tenido á bien disponer que el día 7 de Junio próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general, y en la Subalterna de la provincia de Antique, subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el Impuesto de carruajes, carros y caballos de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de quinientos sesenta pesos cincuenta y cinco céntimos (pfs. 550.55) anuales con entera y estricta sujeción al pliego de

condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 289 correspondiente al día 18 de Octubre de 1894.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros, á las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 3 de Mayo de 1894.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Solier. 2

SUBASTA EXTRAJUDICIAL.

Con la competente autorización del Consejo de familia, de los menores D. José Roque, D.a María Magdalena y D.a María del Buenconsejo, todos de apellido Sebastian y Florentino, se venderá en subasta pública extrajudicial, y bajo el tipo en progresión ascendente de 2 000 pesos una casa de tabla y mampostería propiedad de dichos menores, sita de tras de la Iglesia Catedral de Vigan, provincia de Ilocos Sur, con su correspondiente solar, que tiene de superficie 6800 metros cuadrados, cuya finca mira al callejon de la Sacristía y linda por la derecha entrando con la calle de Cuartero, por la izquierda con el rio que pasa al Norte de la Ciudad y por detras con la casa y solar de D. Mariano Villanueva, la cual está libre de toda carga y gravámen y se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Ilocos Sur, al folio 171, del Tomo 1.º de Vigan, finca núm. 136, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar á los 30 días siguientes de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Manila, ó sea en el 10 de Junio próximo, y horas de las 9 de su mañana, en el Despacho del Notario de Vigan, D. Eugenio Sanches, en cuyo poder obran los títulos de propiedad, y á quien podrán pedir más detalles, las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Edictos.

Don Segundo Isaac de las Pozas y Langre, Juez de 1.ª instancia en propiedad del distrito de Quiapo y Decano de los de esta Capital. Por el presente cito, llamo y emplazo á los procesados ausentes Santos Burunan, de 16 años de edad, natural de Ilocos Norte, Gerónimo Gasmuña, indio, soltero, de 31 años de edad, natural de Candon provincia de Ilocos Sur, de oficio cocinero, sin instrucción y con apodo de Imong; Victorino Sto. Domingo, indio, soltero, de 35 años de edad, natural de Fultian provincia de Bulacan, sin instrucción ni apodo; Gregorio Lili á Ignacio Vives, natural de Laoag provincia de Ilocos Norte, de 25 años de edad, de la cabecera núm. 20 hijo de Estanislao y de Juana Burunan, de oficio sirviente de estado soltero, para que en el término de 30 días, contados desde el de la publicación del presente en la Gaceta oficial de esta Capital, se presenten en este Juzgado á los efectos oportunos de la causa núm. 5254 que instruyo contra los mismos por robo, aperecidos que de no hacerlo dentro del citado término, se les declararán rebeldes y contumaces, parándoles además los perjuicios á que en derecho hubiere lugar. Dado en Manila y Juzgado de 1.ª instancia de Quiapo 6 de Mayo de 1895.—Segundo Isaac de las Pozas y Langre.—Ante mí, Eustaquio V. de Mendoza.

Por providencia dictada por el Sr. Juez de Paz de Quiapo, en el juicio verbal seguido por D. Francisco Almarines contra D. Vicente Reyes, sobre cantidad de pesos, se sacará á pública subasta los bienes embargados al último, enclavado en el solar rectorial del Hospital de San Lázaro, sito en la calle de Timbugan Sta. Cruz los cuales son los siguientes: Una casa de tabla y caña con techo de nipa y suelo de madera avaluada en. pfs. 100.00 Una casita apropiada para tienda. » 3.00 Un estante con puerta de cristal de medio uso. » 1.00 Un reloj de mesa tambien usado. » 1.00

El remate tendrá lugar en los Estrados de este, sito en la calle de Dulumbayan núm. 38 el día 15 del actual á las cuatro en punto de su tarde, bajo el tipo en progresión ascendente de 105 pesos en que fueron tasados, previniendo á los licitadores que no se admitirá postura sin cubrir las dos terceras partes del avalúo practicado y el depósito previo de diez por ciento. Juzgado de Paz de Quiapo 6 de Mayo de 1895.—Numeriano Roig Ulagro.—V.º B.º S.º Rodrigo.

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Señor D. Rosendo Rufasta de Requesens, Juez de Paz é interino de primera instancia del distrito de Tondo de esta Capital, en la causa núm. 40 que se sigue contra 3 desconocidos por robo, se cita al chino Dy-Paco (a Bulutong, soltero, pescador y domiciliado en el barrio de Aguila del arrabal de Tondo, para que dentro de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Salinas núm. 17 para declarar en la citada causa, bajo apercibimiento de que de no hacerlo dentro de dicho término, le pararán el perjuicio á que en derecho hubiere lugar. Dado en Manila y Juzgado de 1.ª instancia del distrito de Tondo á 4 de Mayo de 1895.—P. Antonio Martinez.

En virtud de la providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. D. Rosendo Rufasta de Requesens, Juez de Paz é interino de 1.ª instancia del distrito de Tondo de esta Capital, en la causa núm. 3410 que se sigue contra Sy-Pulco y otros por asesinato frustrado en la persona

del chino Carlos Palanca Tan-Suico, se cita á Juan de los Gadia, natural de Lubao en Pampanga, residente que fué del barrio de Tambobong de esta provincia é hijo de Lorenzo y de María así como al nombrado Roberto del Barrio de la Concepción rabal de Ermita, para que dentro de 9 días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en la Gaceta de Manila, comparezcan en este Juzgado sito en la calle de Salinas número 17 para declarar en la citada causa bajo apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho término, le pararán el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Manila y Juzgado de 1.ª instancia del distrito de Tondo á 4 de Mayo de 1895.—P. Antonio Martinez.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de Tondo dictada en la causa núm. 7744 que se instruye contra Epifanio de los Santos (a) Vigeng, indio, casado, de 40 años de edad, del arrabal de Binondo, domiciliado que fué de la calle del del de Trozo, de oficio cigarrera y á una llamada Estanislao drina de bautismo de la niña Eufemia Santiago, para que dentro de 9 días, contados desde la publicación de este edicto comparezcan ante este Juzgado á declarar en la causa ya expresada, cidas que de no hacerlo les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar. Binondo 6 de Mayo de 1895.—F. Cañedo.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia del Distrito de Tondo, dictada en dos del actual en el expediente promovido por D. Pablo Tomás, de un terreno destinado al beneficio de la sal y parte á la agricultura, enclavado en el Pedrera comprensión de Parañaque, se cita á D. José Clara de la Hacienda de Maricaban como colindero en la parte de dicho terreno, para que en el término de 90 días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial, comparezcan ante el Juzgado á que en derecho haya lugar. Escritanía del Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de Tondo á 4 de Abril de 1895.—El actuario, Francisco R. Cruz.

Don Vicente de Osmá y Garzaibál, Juez de 1.ª instancia en propiedad de Ilocos Norte. Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al procesado Mariano Padilla y Albano, indio, de 34 años de edad, obrador, vecino de esta Cabecera, del barangay núm. 106, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en el Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia, para ser de la Sentencia Ejecutoria recaída en la causa núm. 375 contra el mismo por lesiones graves y sufrir la pena que la impuesta, aperecido que de no hacerlo dentro de dicho término le declarará rebelde y contumaz, parándole los perjuicios que en derecho haya lugar. Dado en Laoag á 24 de Abril de 1895.—Vicente de Osmá y Garzaibál.—Por mandado de su Sría., Julio Agcaoilí.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al procesado Cipriano Pascual, indio, natural y vecino de este pueblo, de 40 años de edad, soltero, obrador, para que por el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este Juzgado para ser notificado de la sentencia absolutoria recaída en la causa núm. 3653 que se instruye contra el mismo y otros por juego prohibido, que de no hacerlo dentro de dicho plazo le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar. Dado en Laoag á 26 de Abril de 1895.—Vicente de Osmá y Garzaibál.—Por mandado de su Sría., Julio Agcaoilí.

Por el presente edicto, cito y llamo á Alipio Dumalaga, ausente en la causa núm. 3887 por lesiones graves y faltas de persona, el cual es natural y vecino del pueblo de Pao provincia, de 35 años de edad, casado, de oficio labrador, estatura cuatro pies once pulgadas y seis líneas, cara, ojos y ojos negros, nariz chata, barbilampiño, color moreno, dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta oficial de Manila, se presente en el Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia para ser de la Real sentencia dictada en dicha causa y para que sufra la pena que le fueran impuestas, aperecido que de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde y contumaz, parándole los perjuicios consiguientes. Dado en Laoag á 24 de Abril de 1895.—Vicente de Osmá y Garzaibál.—Por mandado de su Sría., Julio Agcaoilí.

Don José María Gutierrez y Répide, Juez de 1.ª instancia en propiedad de Tarlac. Por el presente se cita, llama y emplaza por 1.ª instancia al procesado Policarpo Satur, indio, soltero, de 23 años de edad, obrador, natural de Camiling, vecino de Urbistondoy y escribido, para que dentro de 30 días, se presente en el Juzgado á contestar los cargos que resulten en la causa núm. 3410 que se instruye contra el mismo y otro por robo y de hacerlo así se le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Tarlac á 2 de Mayo de 1895.—José María Gutierrez y Répide.—Ante mí, Paulino B. Baltazar.

Don José Cortes y Dominguez, Gobernador P. M. del Distrito de Misamis. Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo de nombre Romblón en funciones de Juez de 1.ª instancia del Distrito de Misamis, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación de este edicto comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que contra él resulten en la causa núm. 47 que se sigue en el expediente de esta causa, bajo apercibimiento de que en otro caso le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en el Juzgado de Romblón á 23 de Abril de 1895.—Madrugal, Fernando Mayor.—V.º B.º Cortes.

Don Alejandro Villamiriel Meneses, Juez de 1.ª instancia en propiedad de Misamis. Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes de nombre Catiang y Catiang, procesados en la causa núm. 1678 por lesiones y detención ilegal, para que dentro del término de 30 días, contados desde su publicación, se presenten en este Juzgado en la cárcel pública de esta Cabecera á responder de los cargos que en ellos resultan de la mencionada causa que de no hacerlo así se le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en Gaguayan de Misamis 10 de Abril de 1895.—Villamiriel.—Por mandado de su Sría., Firma inteligible.